



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para el parque eólico «Ubierna» y sus infraestructuras de evacuación, en la localidad de Quintanilla Sobresierra y Hontomín, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 165/2023.

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 165/2023 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para Parque Eólico Ubierna y sus infraestructuras de evacuación, en la localidad de Quintanilla Sobresierra y Hontomin, en las siguientes parcelas,

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Referencia Catastral</i>
11	5005	09409J011050050000ZY
510	5747	09409J510057470000BD.
510	123	09409J510001230000BO.
511	142	09409J511001420000BE.
505	25096	09409E505250960000RO.
505	119	09409E505001190000RH.
505	5203	09409E505052030000RB.

Término Municipal de la Merindad de Río Ubierna, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil EDP *Renovables España, S.L.*

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 6 de septiembre de 2023.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE